

40

**JUZGADO CUARENTA CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
DE BOGOTÁ D.C.**
Carrera 10 No.14-33 piso 16 Bogotá D.C.
Tel.2821664. Email: cmpl40bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D. C., veinte (20) de noviembre de dos mil veinte (2020).
RAD No 2020-254

Teniendo en cuenta el memorial allegado por la apoderada de la parte actora (fl. 36 C.1), debe el Despacho aclararle a la abogada que no hay lugar a aclarar el proveído adiado 14 de octubre de 2020 (fl 25 C.1) en el cual se resolvió continuar con la ejecución en contra del ejecutado, ni mucho menos ejercer control de legalidad sobre dicha decisión, cómo quiera que a folios (17 vto y 18 C.1) de la encuadernación, se encuentra demostrado que el demandado fue notificado de manera personal, conforme lo establece el artículo 8° del Decreto 806 de 2020.

En tono a lo anterior, debe precisarse que la notificación se efectuó a través de la dirección electrónica luismartinez4571@gmail.com, la cual fue previamente informada en el libelo demandatorio y sobre la cual se obtuvo el respectivo acuse de recibo positivo. De esto último, da constancia la empresa Envíamos Comunicaciones S.A.S., tal y como se evidencia a folio 17 vto.

Así las cosas y, conforme a lo pregonado en el canon 8° de la normatividad antes referida "La notificación personal se entenderá realizada una vez transcurridos dos días hábiles siguientes al envío del mensaje y los términos empezarán a correr a partir del día siguiente al de la notificación", término dentro del cual el extremo pasivo no pagó la obligación ni deprecó medios exceptivos.

En virtud de lo expuesto, se avizora que este Despacho Judicial no cometió yerro alguno y, por ende, la parte actora deberá proceder conforme se le requirió en el ordinal quinto del auto mencionado.

NOTIFIQUESE,


ANA SIDNEY CELY PÉREZ
JUEZ

T.U

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
**JUZGADO CUARENTA CIVIL MUNICIPAL
DE ORALIDAD DE BOGOTÁ D.C.**
Carrera 10 No. 14-33 Piso 16 Bogotá D.C.

EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICÓ A LAS PARTES POR ANOTACIÓN HECHA
EN EL ESTADO NO. 102 FUNDOS BY 23 NOV 2020
A LA HORA DE LAS 5:00 A.M.

L. (el) Secretario(a)